

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****176****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 389/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CARLOS ORLANDO MARIN CRISALES frente a URCON MULTISERVICIOS SL y COMCUATRO CB sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Dicha resolución está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, Madrid.

Este edicto de se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a URCON MULTISERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.657/21)

